

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF E-886-2023, del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos y mano de obra por la reparación del vehículo marca Ford KA dominio: AB822XE, propiedad de esta Agencia, motivado en el requerimiento formulado por Nota N° 60/2023 Letra: DGR. AREF, obrante a orden 6, con autorizado incorporado a orden 7.

Que a orden 13 obra Nota de Pedido N° 54/23 debidamente intervenida por el Director Ejecutivo de esta Agencia de Recaudación Fuegoína.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 189/23.

Que a orden 17 obra Dictamen N° 20/2023 – Letra: D.C.L.A.y F.- D.G.A.y F., instando la continuidad del trámite.

Que a orden 18 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 19/20 obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 24/25, obra oferta presentada por la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 51/23 a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 259.585,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, y en la Resolución de Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 3635/22, 118/23 y 565/23 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTO EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 51/23, a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N.º 30-51862682-1, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 259.585,00), para la adquisición de repuestos y mano de obra por la reparación del vehículo marca Ford KA dominio: AB822XE, propiedad de esta Agencia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2) y a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 975/23.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fuguina

Fecha: 2023.11.30
16:41:48 -03'00'